Asunción, 01 de Marzo de 2017

VMAAT/DGAF/DUOC/Núm.30/2017

Al Señor
Abog. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Su Señoría, en respuesta a las observaciones enviadas según Nota DNCP/DNC/Nº 3266/2017, referente a la Licitación Pública Nacional N° 04/2016 ***"Adquisición de Pasajes Aéreos"-Plurianual-Ad Referendum-ID: 316.317.***

Al respecto cabe señalar lo siguiente:

- El Contrato fue suscripto debido a la "Urgencia" que representa para esta Cartera de Estado, contar con dicho servicio de forma ininterrumpida, motivo por el cual no se aguardó los días reglamentados. Además el proceso es Ad Referendum a la aprobación del presupuesto 2017, por lo cual si bien se firmó el contrato esperamos contar con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para hacer efectivo el compromiso previamente asumido con el adjudicado en cuestión.
- Cabe resaltar que el contrato no ha sido ejecutado hasta tanto no se obtenga el Código de Contratación respectivo.

Hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abog. Rodrigo Irala
Director de la UOC